



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 433-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-664-05-2011, de fecha 5 de mayo del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de la señora AURA MARINA MENDOZA GALINDO, en el puesto de Oficinista I (Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5395, por un período de 5 meses contado a partir de la fecha de toma de posesión, quien reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 165 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señora AURA MARINA MENDOZA GALINDO, en el puesto de Oficinista I (Verificador) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 5395, por un período de 5 meses, contado a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-5395 del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de mayo de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta





Tribunal Supremo Electoral

Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General